



Provincia de Santa Cruz



Dirección Provincial de Áreas Protegidas  
Consejo Agrario Provincial

## ANEXO VII

### Montos por Infracciones y Contravenciones Dentro de las Áreas Protegidas en Todas sus Categorías

Infracción y/o contravención

1. Realizar actividades que modifiquen las características naturales del ambiente sin la correspondiente autorización 375 módulos
2. Acampar en lugares no habilitados 375 módulos
3. Transitar a velocidades no permitidas dentro de las áreas protegidas 375 módulos
4. Pescar en lugares no habilitados 375 módulos
5. Pescar fuera de temporada 375 módulos
6. Pescar con elementos no autorizados 375 módulos
7. Pescar excediendo los límites de captura 75 módulos por pieza
8. Arrojar basura y/o desperdicios fuera de los lugares habilitados 450 módulos
9. Encender fuego en lugares no habilitados 600 módulos
10. Ingresar con mascotas dentro del área protegida 600 módulos
11. Acosar, molestar, perseguir y/o maltratar a las especies animales dentro del área protegida 2250 módulos
12. Extraer y remover vegetación sea para combustible u otros fines 600 módulos
13. Extraer y remover vegetación por más de m<sup>3</sup> 3000 módulos por m<sup>3</sup>
14. Extraer, remover, lesionar árboles y/o arbustos desde 100 a 1500 módulos
15. Destruir señales y cartelera 225 módulos por cartel o señal
16. Realizar estudios de investigación, fotografía y/o filmaciones sin autorización 375 módulos
17. Transitar con cualquier clase de vehículos por lugares no habilitados sin autorización 1800 módulos por vehículo
18. Extraer áridos sin autorización 200 módulos por m<sup>3</sup>
19. Realizar cateos mineros sin autorización desde 800 módulos a 120000 módulos más las costas por remediación
20. Navegar con motor fuera de borda, en lugares no permitidos 3000
21. Realizar excursiones a caballo o bicicleta por fuera de los senderos habilitados, (para el caso de las áreas en las que se permita la actividad), 120 módulos por caballo o bicicleta
22. Cazar con cualquiera de sus artes sin autorización específica 4500 módulos
23. Exceder los límites de caza permitidos por autorización específica, por ejemplar o pieza de caza 4500 módulos
24. Extraer y/o recolectar cualquier tipo de material, natural, cultural sin la autorización 4500 módulos
25. Abandonar cualquier tipo de material que impacte de manera nociva dentro del área por día desde 50 a 30000 módulos
26. Falsear u omitir información/documentación en los proyectos y/o estudios que se presentan para su autorización 225 módulos
27. Derramar hidrocarburos y cualquiera de sus derivados, desde 500 hasta 900000 módulos, más un valor diario de 500 a 1300000 módulos hasta su remediación, (más costas por remediación a cargo del infractor), reincidencia hasta el doble de módulos por cada punto
28. Construcciones, ampliación o remodelación sin autorización 500 módulos por m<sup>2</sup>
29. Destrucción de senderos, total o parcial desde 900 hasta 3000 módulos
30. Transitar por lugares no habilitados a pie 75 módulos por persona



Provincia de Santa Cruz



Dirección Provincial de Áreas Protegidas  
Consejo Agrario Provincial

31. Introducir o mantener ganado doméstico dentro de las áreas protegidas sin autorización, por cabeza menor 20 módulos y por cabeza mayor 50 módulos por día hasta regularizar la situación
32. Sobrevolar en áreas de cordillera a una altura menor a 500 metros de la cumbre más elevada 4500 módulos
33. Sobrevolar en áreas costeras a una altura inferior a los 800 metros sobre áreas de nidificación, alimentación, y reproducción de fauna acuática
34. Verter productos líquidos o sólidos a cielo abierto, cursos de agua y/o espejos de agua sin el debido tratamiento desde 500 a 30000 módulos
35. Realizar cualquier actividad no autorizada que se vincule con los Monumentos Naturales desde 30 a 3000 módulos
36. Realizar actividades deportivas institucionales sin autorización 50 módulos por participante, (aplicable a la institución)
37. Realizar excursiones deportivas de cualquier tipo sin autorización, particulares o institucionales 50 módulos por participante, (aplicables a los particulares y a la institución o guía)
38. Uso de dron sin autorización 120 módulos
39. Ingreso a cuerpos de agua con embarcaciones y/o indumentaria náutica, sin desinfección por parte de la autoridad de aplicación 3000 módulos